



## **RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 130-2019-A/MDSR**

San Ramón, 28 de mayo del 2019

**VISTO:**

El Informe N°s 044 y 096-SGT-2019-MDSR presentando por la Subgerente de Tesorería y el Informe Legal N° 147-2019-OAJ/MDSR presentado por la Abg. Nidya M. Vitor Pérez Asesora Jurídica (e);

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala la atribución del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-A/MDSR de fecha 23 de enero del 2019, se resolvió designar a los Responsables para el manejo de las Cuentas Corrientes siguientes: PRESUPUESTO – 0472-001264, RECURSOS DIRECT. RECAUD. – 0472-000926, IMPUESTOS MUNICIPALES – 0472-000934, DEFENSA CIVIL – 0472-001213, PAN TBC – 0472-001655, RR.DD.CUENTA CENTRAL – 0472-001744, TRANSF. DE GOB.NAC. Y REG. 0472-002325, DONACIONES Y TRANSF. - 0472-002775, ENDEUDAMIENTO I. – 0472-003372, DONACIONES SIMSA – 0472-003461, RET. 10% LEY N° 28015 – 0472-003704, TRABAJA PERU – 0472-005456, CTA, CTE. CENTRAL RDR – 0472-005758, EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS – 0472-006177 de la Municipalidad Distrital de San Ramón, siendo los responsables: Titulares: LIC. ADM. ALAN WILFREDO GRACEY CORONADO - D.N.I. 42493101 - Gerente de Administración y BACH/ADM. BRENDA GISSELA LI TORRES - D.N.I. 42842326 - Subgerente de Tesorería y Suplente: Lic. Soc. Karina RUTH BARRIOS MORALES -D.N.I. 41672223 - Gerente Municipal;

Que, mediante Informes N°s 044 y 096-SGT-2019-MDSR la Bach/Adm. Brenda Gissela Li Torres Subgerente de Tesorería, solicita se reestructure la designación de los titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Ramón, toda vez que deben designarse dos suplentes y la trabajadora designada en su oportunidad no se encuentra con vínculo laboral actual, para tal efecto remite la propuesta;

Que, por su parte, la Abg. Nidya M. Vitor Pérez Asesora Jurídica mediante Informe Legal N° 147-2019-AOJ-MDSR señala la procedencia de la reestructuración de la designación de los Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San





# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

Ramón de conformidad a lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-ED/77.15 y Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;<sup>1</sup>

En este orden de ideas, resulta pertinente reestructurar la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-A/MDSR respecto de la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Ramón conforme a la normativa señalada;

Estando a las consideraciones expuestas y; de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y; con el visto bueno de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR** la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-A/MDSR **DESIGNANDO** como **SUPLENTE**s Responsables para el manejo de las Cuentas Corrientes siguientes: PRESUPUESTO – 0472-001264, RECURSOS DIRECT. RECAUD. – 0472-000926, IMPUESTOS MUNICIPALES – 0472-000934, DEFENSA CIVIL – 0472-001213, PAN TBC – 0472-001655, RR.DD.CUENTA CENTRAL – 0472-001744, TRANSF. DE GOB.NAC. Y REG. 0472-002325, DONACIONES Y TRANSF. - 0472-002775, ENDEUDAMIENTO I. – 0472-003372, DONACIONES SIMSA – 0472-003461, RET. 10% LEY N° 28015 – 0472-003704, TRABAJA PERU – 0472-005456, CTA, CTE. CENTRAL RDR – 0472-005758, EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS – 0472-006177 de la Municipalidad Distrital de San Ramón, conforme al detalle:

### SUPLENTE

- Ing. Magno Esteban Paucar Mejía D.N.I. 20005081  
Gerente Municipal
- Bach./Contb. Aldo Orlando Valencia Mendoza D.N.I. 20547624  
Subgerente de Personal

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE** la designación de los Responsables Titulares del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Ramón, realizado mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-A/MDSR.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a los designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Tesorería, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN



**Wilber D. Quispe Torre**  
ALCALDE (e)

<sup>1</sup>Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 aprobaron nuevo procedimiento para la acreditación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros.

Artículo 1.- Respecto de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias en el numeral 1.1 ha precisado que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces. El numeral 1.2 precisa que opcionalmente pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga su cargo labores de registro contable.